

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 990

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2095

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 18 de agosto de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 18 de agosto de 2020 17:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR DE NUDA PROPIEDAD</u>					
Natural	1306217231	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>USUFRUCTUARIO</u>					
Natural	1704401270	ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR DE NUDA PROPIEDAD</u>					
Natural	1307653194	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de agosto de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1227920000	26/07/2011 0:00:00	29744		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote 16 Mz. 32 Urbanización Manta dos Mil, parroquia y Cantón Manta, Area total 297,00 M2.

-Frente: 14,00m. via publica

-Atras: 13,00m., con el lote 7.

-Costado-lado-derecho: 22,00m., y lote 15.

-Costado-lado-izquierdo: 20,00m., con lote 17

Dirección del Bien: Urbanizacion Manta Dos Mil

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO:

Compraventa de la Nuda Propiedad de un bien inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número 16 Mz. "32" de la Urbanización Manta dos Mil, parroquia y cantón Manta, con un área total de 297,00 M2.

Constitución de Usufructo.- El señor Flavio Alcides Abad Romero, por medio del presente instrumento declara que se reserva el Derecho de Usufructo del lote de terreno antes detallado mientras viva, y que después de su fallecimiento el terreno es de exclusiva propiedad de la compradora.

Prohibición de Enajenar.- El lote de terreno que no se haya vendido o enajenado por la compradora y el usufructuario, después del fallecimiento, quedaran para los HEREDEROS DE LA COMPRADORA, quienes no podrán vender, enajenar total o parcialmente dicho bien inmueble por el tiempo de TREINTA AÑOS.

La COMPRADORA y el USUFRUCTUARIO comparecen en su estado civil de casados pero con Disolución de la Sociedad Conyugal.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE LA NUDA
PROPIEDAD Y CONSTITUCION DE
USUFRUCTO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 990

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2095

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 18 de agosto de 2020

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

990

Número de Repertorio:

2095

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 990 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306217231	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA	COMPRADOR DE NUDA PROPIEDAD
1704401270	ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES	USUFRUCTUARIO
1307653194	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	VENDEDOR DE NUDA PROPIEDAD

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1227920000	29744	COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Fecha : 18-ago./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 18 de agosto de 2020





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P01282
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCÍA A FAVOR DE MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO LA NUDA PROPIEDAD; Y DERECHO DE USUFRUCTO A FAVOR DE FLAVIO ALCIDES ABAD ROMERO

CUANTÍA: USD. \$56.000,00

(DI 2



J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de Agosto del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-** El señor **JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCÍA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cinco, tres, uno, nueve, guion cuatro (130765319-4), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Barrio La Aurora de esta ciudad de Manta; **Teléfono:** 0985128549; **Correo Electrónico:** marceloaragundi10@gmail.com; **DOS.-** La señora **MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO**, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, uno, siete, dos, tres, guion uno (130621723-1), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Avenida 113

frente a la Compañía Automotores Manabitas, de esta Ciudad de Manta;

Teléfono: 052922147- 0999422509; **Correo Electrónico:**

grupofaryb@hotmail.com; y, **TRES.-** El señor **FLAVIO ALCIDES ABAD**

ROMERO, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad

conyugal, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero,

cuatro, cuatro, cero, uno, dos, siete, guion cero (170440127-0), por sus

propios derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Avenida 113

frente a la Compañía Automotores Manabitas, de esta Ciudad de Manta;

Teléfono: 052922147 - 0999422509; **Correo Electrónico:**

grupofaryb@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser mayores de

edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y

contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el

Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento

que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de

que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que

transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCIÓN DE**

USUFRUCTO al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Otorgan y suscriben esta escritura pública las siguientes

personas: **UNO.-** El señor **JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCÍA,**

parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá

llamar “**PARTE VENDEDORA**”; **DOS.-** La señora **MELIDA YOLANDA**

BRIONES BARRETO, por sus propios y personales derechos y quien en adelante se le denominará simplemente como “**LA COMPRADORA**”; y, **TRES.-** El señor **FLAVIO ALCIDES ABAD ROMERO**, por sus propios derechos y en calidad de “**USUFRUCTUANTE**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor **JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA** declara que es dueño de un lote de terreno signado con el número: 16 de la Manzana TREINTA Y DOS de la Urbanización MANTA DOS MIL, de la Parroquia y Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:.- **Frente:** catorce metros y Vía Pública; **Por Atrás:** trece metros (13,00m), y lindera con lote siete; **Por el Costado Derecho:** veintidós metros (22,00m), y lindera con lote 15; **Por el lado Izquierdo,** veinte metros (20.00m) y lindera con lote diecisiete; **Área total: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS** adquirido de la siguiente forma: Por Escritura Pública de compraventa a celebrada el miércoles veintinueve de Julio del año dos mil veinte, ante el Notario Sexto de Cantón Manta Dr Jose Luis Fernando Velez Cabezas, e inscrita el jueves treinta de Julio del mismo año en el Registro de la Propiedad de Manta. El Señor José Marcelo Aragundi García adquirió por compra a la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.-VIPA, misma que adquirió de la siguiente forma: Por compra a los herederos del señor Eduardo Ledesma de Janon, la totalidad de los derechos y acciones de un lote de terreno de una superficie aproximada de 504.579 metros en el sitio llamado “Barbasquillo”, Parroquia Urbana Santa Martha, cantón Manta, Provincia de Manabí. **B)** Mediante Ordenanza Municipal aprobada por el I. Concejo de Manta el cinco de agosto de 1982, se aprobó la urbanización del lote de terreno descrito en el antecedente A) Urbanización que lleva el nombre de “MANTA 2000”. Dicha Urbanización consta de 2 Etapas; Posteriormente realizaron protocolización de Planos y Documentos de la

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

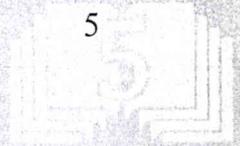
Urbanización Manta Dos mil, protocolizados en la Notaría Cuarta de Manta el treinta de Julio del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el primero de Junio del dos mil once. **TERCERA.- COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-** Con los antecedentes indicados el señor **JOSÉ MARCELO ARAGUNDI GARCÍA**, según documentos que se adjuntan, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora **MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO**, la nuda propiedad de un lote de terrenos signado con el número: 16 de la Manzana TREINTA Y DOS de la Urbanización MANTA DOS MIL, de la Parroquia y Cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos: **LINDEROS ESPECIFICOS DEL LOTE DE TERRENO NUMERO DIECISÉIS DE LA MANZANA NUMERO TREINTA Y DOS.- Frente:** catorce metros y Vía Pública; **Por Atrás:** trece metros (13,00m), y lindera con lote siete; **Por el Costado Derecho:** veintidós metros (22,00m), y lindera con lote 15; **Por el lado Izquierdo,** veinte metros (20.00m) y lindera con lote diecisiete; **Área total: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: CONSTITUCION DE USUFRUCTO.-** El señor **FLAVIO ALCIDES ABAD ROMERO**, por medio del presente instrumento declara que se reserva el Derecho de Usufructo del lote de terrenos antes detallado mientras viva, y que después de su fallecimiento el terreno es de exclusiva propiedad de la compradora. **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$56.000.00), valor que la Parte compradora entrega a la Parte Vendedora, de la siguiente manera: a) La cantidad de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$6.000.00), en efectivo al vendedor señor **Jose Marcelo Aragundi García**; y, b) La cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$50.000.00), mediante cheque certificado No. 17327, girado sobre la cuenta No. 33444396-04 del Banco Pichincha perteneciente a **Compañía Inmobiliaria FARYB S.A.**, a favor del señor **Elio Oswaldo Mera Macías**; Precio y forma de pago que es aceptada por el vendedor, quien declara haber recibido el valor a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. El Avalúo Municipal del bien es: CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$46.035.00). **SEXTA.- AUTORIZACION DE PAGO.-** El vendedor el señor **JOSÉ MARCELO ARAGUNDI GARCÍA**, mediante el presente documento **AUTORIZA** a la compradora la señora **MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO**, para que el valor a cancelar mediante cheque certificado del Banco Pichincha, por la venta del bien inmueble objeto de este contrato, sea girado a favor del señor **ELIO OSWALDO MERA MACIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número 130576464-7, por el cuidado que le ha dado al terreno por varios años. Además el señor **JOSÉ MARCELO ARAGUNDI GARCÍA**, manifiesta que al recibir el pago el señor **ELIO OSWALDO MERA MACIAS**, es como si lo estuviera recibiendo el mismo. **SEPTIMA.- PROHIBICION DE ENAJENAR.-** El lote de terreno que no se haya vendido o enajenado por la compradora y el usufructuario, después del fallecimiento, quedaran para los **HEREDEROS de la compradora**, quienes no podrán vender, enajenar total



o parcialmente dicho bien inmueble, por el TIEMPO DE TREINTA AÑOS.-

OCTAVA: DECLARACION.- Además la compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Asimismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos licitos. **NOVENA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **DECIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **DECIMA PRIMERA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**

Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abg. Figueroa Ormaza Ricardo Zacarías, portador de la matrícula profesional número 13-2015-335 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y,

leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta

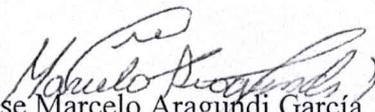




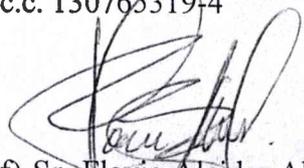
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

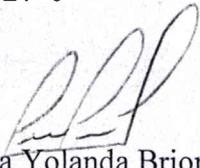
y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Jose Marcelo Aragundi Garcia
c.c. 130765319-4

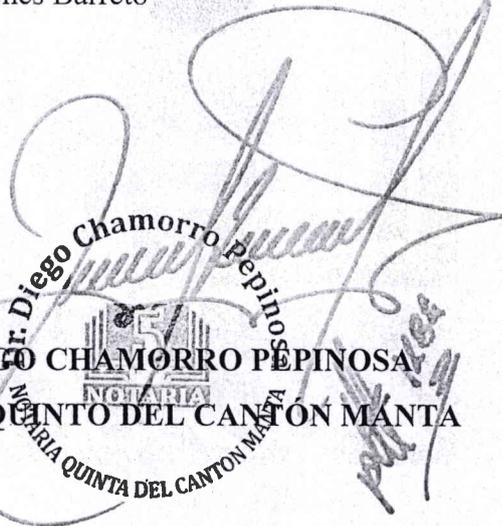



f) Sr. Flavio Alcides Abad Romero
c.c. 170440127-0




f) Sra. Melida Yolanda Briones Barreto
c.c. 130621723-1




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MAGNAN EN LAZANG

MAGNAN EN LAZANG



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306217231

Nombres del ciudadano: BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: BRIONES PINARGOTE FELIX RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRETO VINCES YOLANDA FLORENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 206-332-04617



206-332-04617

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704401270

Nombres del ciudadano: ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: ABAD ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO ROMAN DOLORES ROMELIA

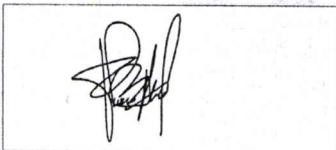
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 202-332-04596



202-332-04596

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN (CARNÉ ACER)

170440127-0



CIUDADANÍA
 ABAD ROMERO
 FLAVIO ALCIDES
 AZUAY
 QUITO
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE DEL CónyUGE MELIDA YOLANDA
 BRIONES BARRETO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

VALOR \$2000

ABAD ELOY
 ROMERO ROMAN DOLORES ROMERO

MANTA
 2018-08-13
 2019-08-13



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO - 2019 CRE

0001 M 0001-006 1704401270

ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES



MANABI
 MANTA
 2
 TARQUI

ELECCIONES CIOUDADANAIO

2019

Mano de Flavio Alcides Abad Romero

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 AGO 2020

[Handwritten signature]
 Dr. Diego Chamorro Peralosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307653194

Nombres del ciudadano: ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARAGUNDI JACINTO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 204-332-04581



204-332-04581

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CIUDADANÍA N° 130765319-4
ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO
 MANTABA
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 M
 DIVORCIADO

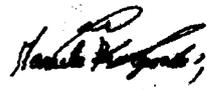



INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR CORREDOR/BIENES RAICES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAGUNDI JACINTO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MONSERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 2016-01-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-08

V4444V2444
 000520363





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2019 - 2019 CRE

0007 M 0007 - 219 1307653194
ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO
 MANABI
 MANTA
 MANTA



Manuel...
 130765319-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 14 ASES 2020
[Signature]
Du Diego Chamerro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 02. Pág. 356 Acta 684

En Portoviejo Provincia de Morona
hoy día Dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Flavio Alcides Abad Romero**

nacido en Barro - Azuay, el 22 de Octubre de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante con Cédula N° 17074447-6 domiciliado en Santa Domingo - Portoviejo, de estado anterior divorciado, hijo de Eloy Abad (falle) y de Isabelita Romero (falle)

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Melinda Yolanda Barreto Barreto

nacida en Portoviejo - Morona, el 24 de Julio de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula N° 13044723-1, domiciliada en Portoviejo, de estado anterior soltera, hija de Felix Ramon Barreto y de Yolanda Florentina Barreto

LUGAR DEL MATRIMONIO: Portoviejo. FECHA: 18 de Agosto de 1953

En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado Flavio Alcides Abad Romero inscrito en el Tomo 9, página 474, acta 3095 del año 1953.

OBSERVACION NORRIACQUINA: Como el Contrayente tiene su estado civil divorciado, como consta en el presente la respectiva declaratoria de divorcio.

FIRMAS:
[Firma]
[Firma]

ASCRIPCIONES O MARGINACIONES
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...
N° 154529 Jefe de Oficina
VALOR \$4.00
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Dra. Zulma Echigo Jara
AGENCIA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez...
cuya copia... de 19...
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia de Juez...
cuya copia se archiva... de 19...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...

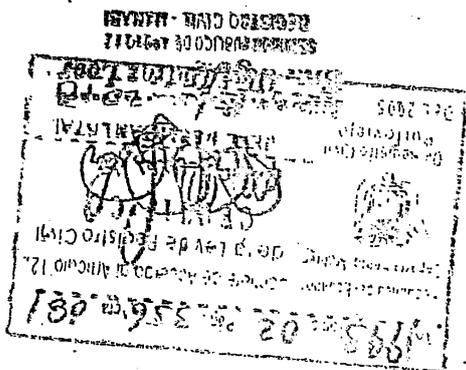
N° 154529 Jefe de Oficina
VALOR \$4.00

ASCRIPCIONES O MARGINACIONES
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina... con fecha... cuya copia se archiva... de 19...
Dra. Zulma Echigo Jara
AGENCIA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 AGO 2020

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notario Publico del Cantón Manta



MAE | MATI | DEFU

COPIA INTRINSECA

Nº 6966879 USD. 0.51

Registro Civil
Mantificación y Cadulación del Ecuador

Ficha Registral-Bien Inmueble

29744

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-20004313**
Certifico hasta el día **2020-07-30**:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1227920000
Fecha de Apertura: martes, 26 julio 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Manta Dos Mil

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote 16 Mz. 32 Urbanización Manta dos Mil, parroquia y Cantón Manta, Area total 297,00 M2.

Frente: 14,00m. vía publica
Atras: 13,00m., con el lote 7.
Izquierdo: 20,00m., con lote 17
Derecho: 22,00m., y lote 15.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742 martes, 21 agosto 1979	1189	1193
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23 miércoles, 01 junio 2011	317	542
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	507 viernes, 22 junio 2018	2982	2985
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	506 viernes, 22 junio 2018	2977	2981
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	102 lunes, 06 julio 2020	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	105 jueves, 09 julio 2020	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	884 jueves, 30 julio 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 21 agosto 1979

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA VIGÉSIMA**

Cantón Notaría: **QUITO**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 26 julio 1979**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de **Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con**

doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1058.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 7] PLANOS
Inscrito el: miércoles, 01 junio 2011

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 317

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3080

Folio Final : 317

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 julio 2009

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Protocolización Documentos Planos de la Urbanización Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[3 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
Inscrito el: viernes, 22 junio 2018

Número de Inscripción : 507

Folio Inicial: 2982

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4168

Folio Final : 2982

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 septiembre 2017

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES.- OFICIO No. COAC-CMPM-2018-148. DENTRO DEL JUICIO COACTIVO No. 39-2017
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[4 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
Inscrito el: viernes, 22 junio 2018

Número de Inscripción : 506

Folio Inicial: 2977

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4167

Folio Final : 2977

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES.- OFICIO No. COAC-CMPM-2018-153. DENTRO DEL JUICIO COACTIVO No. 080-2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

AUTORIDAD
COMPETENTE
DEUDOR

JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A

MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: lunes, 06 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de prohibición dentro del Juicio Coactivo N° 080-2018, cancelan de la manzana 31 los lotes 8,9 y 10 y de la manzana 32 los lotes del 1 al 17

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 102

Número de Repertorio: 1564

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

AUTORIDAD
COMPETENTE
DEUDOR

JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA

MANTA

MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: jueves, 09 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Oficio N° 1049-2020 GADM - CM Manta, 8 de Julio del 2020 Dentro del Juicio Coactivo N° 039-2017 Se Cancela la prohibición de la Manzana 32 sus 17 lotes.- y de la Manzana 31 solo los lotes 8, 9 y 10, Correspondiendo a la Cancelación las Sigüientes Fichas : 29428.- 29429.- 29430.- 29537.- 29538.- 29540.- 29541.- 29542.- 28638.- 29735.- 29736.- 29737.- 29738.- 29739.- 29740.- 29741.- 29742.- 29743.- 29744.- 29745.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 105

Número de Repertorio: 1601

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

AUTOTIDAD
COMPETENTE
DEUDOR

JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA

MANTA

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. La Compañía Vendedora representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada. Lote de terreno signado con el N. 16 Mz. 32 Urbanización Manta Dos Mil, parroquia y Cantón Manta. Area total 297,00 M2.

Número de Inscripción : 884

Número de Repertorio: 1886

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ARAGUNDI GARCIA JOSÉ MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-07-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FIGUEROA ORMAZA RICARDO ZACARIAS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004313 certifico hasta el día 2020-07-30, la Ficha Registral Número: 29744.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 396617

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CUANTÍA DE \$56.000,00, APLICA 40% DE DESCUENTO SEGÚN COOTAD ART. 533 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-22-79-20-000	297	46035	673286	396617

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307653184	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	PARROQUIA MANTA - VIPA - MANTA 2000 - MANZANA 32 - LOTE 16

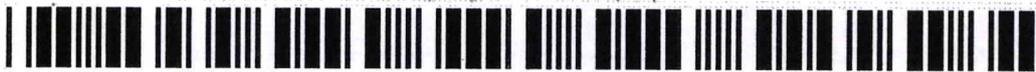
ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306217231	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	336.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYACÁN	168.00
TOTAL A PAGAR	\$ 504.00
VALOR PAGADO	\$ 504.00
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-08-11 11:41:17 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T845754349

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082020-017697

Manta, martes 11 agosto 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-79-20-000 perteneciente a ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO con C.C. 1307653194 ubicada en PARROQUIA MANTA - VIPA - MANTA 2000 - MANZANA 32 - LOTE 16 BARRIO MANTA 2000 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46,035.00 CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$56,000.00 CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD, EL AVALÚO DEL ÚLTIMA COMPRA ES IGUAL AL ACTUAL.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.****Fecha de expiración: jueves 10 septiembre 2020***

Código Seguro de Verificación (CSV)



117746VGRFTID

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082020-017612

N° ELECTRÓNICO : 205752

Fecha: 2020-08-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-79-20-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - VIPA - MANTA 2000 - MANZANA 32 - LOTE 16



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 297 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307653194	ARAGUNDI GARCIA-JOSE MARCELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 46,035.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 46,035.00

SON: CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021.



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 09 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



117659WQF8YFG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072020-017173

Manta, viernes 31 julio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO** con cédula de ciudadanía No. **1307653194**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 01 octubre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



117208XKTAUC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ARANGUNDI GARCIA JOSE MARCELO
NOMBRES: MANTA 2000 MANZANA 32 LOTE 16
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 11/08/2020 09:53:48
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINUA
Dr. Diego Chamorro Pepinos
Dr. Diego Chamorro Pepinos

VALIDO HASTA: lunes, 9 de noviembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador S.P.
14/08/2020 11:18:11 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1192852614
Concepto de Pago: 110206 DE ALLABALAS
OFICINA: 94-- MONTECRISTI (05.) Delegado
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.P.
RUC: 176618900001

MONTECRISTI
AV. 23 DE OCTUBRE ENTRE CALLES 9 DE JULIO Y ELOY ALFARO
BAJO LAS INSTALACIONES DE MONTECRISTI

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-511-000001430
Fecha: 14/08/2020 11:18:29 a.m.

No. Autorización:
1408202001176618352000120565110000014302020111815

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999999
Dir : AV. 23 DE OCTUBRE ENTRE CALLES 9 DE JULIO Y ELOY ALFARO, BAJO LAS INSTALACIONES DE MONTECRISTI

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000021160



20201308005P01282

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P01282						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2020, (13:59)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307653194	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306217231	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	22400.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308005P01282						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2020, (13:59)						

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCÍA A FAVOR DE MELIDA YOLANDA BRIONES BARRETO LA NUDA PROPIEDAD; Y DERECHO DE USUFRUCTO A FAVOR DE FLAVIO ALCIDES ABAD ROMERO.**- Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de Agosto del dos mil veinte.-


Dr. **DIEGO CHAMORRO PÉPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





ACQUA EN BIANCO

ACQUA EN BIANCO